



*Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena*

## **MOMENTOS DE PASIÓN 2024**

La Junta de Hermandades y Cofradías de Villanueva de la Serena, dentro de los actos de la XI Semana Cofrade que celebra previamente a la Semana Santa, organiza la Exposición Fotográfica “Momentos de Pasión 2024”, para lo cual hace públicas las siguientes bases que regirán la presente convocatoria:

### **BASES PARA LA SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS**

**1.- PARTICIPANTES:** Podrá participar cualquier fotógrafo, sin distinción de edad, ni localidad de nacimiento o residencia.

**2.- TEMÁTICA:** Las fotografías presentadas versarán sobre la Semana Santa de Villanueva de la Serena, sus imágenes, sus pasos, sus celebraciones, tanto en los templos como en la calle, y cualquier detalle o aspecto que el fotógrafo considere relevante o de interés y muestren la riqueza patrimonial y espiritual de la Pasión Villanovense en su conjunto.

**3.- CONDICIONES:**

a.- Cada fotógrafo podrá presentar hasta un máximo de cinco fotografías

b.- Las fotografías se presentarán en formato digital (JPEG, TIFF o PNG) con una resolución mínima 300 puntos por pulgada, sin firmas y sin ningún tipo de marca, sea de agua o no. El tamaño de la fotografía no podrá exceder los 10 Mb.

c.- El plazo de admisión de fotografías permanecerá abierto desde la publicación de las presentes bases hasta las **23:59 horas del día 14 de febrero de 2024**. Las fotografías presentadas permanecerán custodiadas por la Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena hasta que el Jurado seleccione las que compondrán la exposición.

**4.- JURADO:** Las 15 fotografías que compondrán la exposición “Momentos de Pasión 2024” serán seleccionadas por un Jurado de siete personas nombrado expresamente por la Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena para este cometido. El Jurado se reserva la posibilidad de seleccionar un número menor de fotografías a las indicadas si considera que la calidad, temática o contenidos de las fotografías no se ajustan a los criterios que se establecen en estas Bases. El Jurado se reserva el derecho, si lo estima conveniente, de apoyarse en un asesor técnico para valorar la calidad de las fotografías presentadas. Este asesor técnico tendrá derecho a voz en la deliberación del Jurado, pero no tendrá derecho a voto para la selección de las fotografías. El fallo del Jurado será inapelable y se comunicará debidamente a los ganadores, haciéndose público también a los medios de comunicación.



*Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena*

**5.- EXPOSICIÓN:** Del total de fotografías seleccionadas, la Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena organizará una exposición denominada “Momentos de Pasión 2024”, con las fotografías impresas en gran formato, que se presentará dentro de los actos de la Semana Cofrade y que serán expuestas para que puedan verse hasta el final de la Semana Santa. También se editará una publicación con todos los trabajos seleccionados por el Jurado.

**6.- PARTICIPACIÓN:** Las fotografías deberán enviarse antes de las **23:59 horas del día 14 de febrero de 2024** a la siguiente dirección:

[concurso.momentosdepasion@gmail.com](mailto:concurso.momentosdepasion@gmail.com)

Indicando los datos personales del autor: Nombre, dirección, fecha de nacimiento y número de teléfono.

**7.- PREMIOS:** Se establecen dos premios cuya cuantía son:

**a) Primer premio, “Juan Vicente Manchado”** que obtendrá un premio en metálico de 200 euros.

**b) accesit:** obtendrá un premio en metálico de 100 euros.

## CONDICIONES PARTICULARES

- 1- Las imágenes deberán ser originales y propias, y no pueden haber resultado premiadas y/o seleccionadas en ningún concurso de fotografía previo ni pueden tener sus derechos de explotación cedidos a terceros.
- 2- El concursante manifiesta y garantiza ser el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre las imágenes que presenta al Concurso. El concursante es el único responsable de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas, por lo que mantendrá indemne a la Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de los derechos de autor.
- 3- La Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena no se hace responsable de los derechos de imagen que pudieran corresponder a terceros por razón de las fotografías presentadas al concurso.
- 4- Los participantes que presenten imágenes en las que aparezcan personas, el concursante reconoce expresamente el total cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y garantiza, por tanto, que cuenta con la autorización expresa del titular/es para la difusión de su imagen.



*Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena*

- 5- La Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena se reserva el derecho a excluir del concurso aquellas fotografías cuya temática no considere apropiada para esta Exposición.
- 6- Mediante el mero hecho de la presentación de las fotografías enviadas, los concursantes aceptan ceder a título gratuito y de forma NO exclusiva todas las fotografías elegidas para la Exposición “Momentos de Pasión 2024”, incluyendo los derechos de reproducción, distribución, transformación y comunicación pública, en todas las modalidades posibles de la obra que envían, para el ámbito territorial español, con el fin de su explotación relacionada con la presente Exposición, así como su promoción, publicidad y difusión pública, siempre sin ánimo de lucro.
- 7- La Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena podrá hacer uso de las imágenes elegidas, que pasarán a ser de su propiedad, en las actividades culturales y sociales de su programación, indicando siempre la autoría de las mismas.
- 8- En el caso particular de los autores de las obras ganadoras, el importe del Premio retribuye la cesión de todos los derechos de explotación de las obras premiadas.
- 9- La organización de la Exposición se reserva el derecho a introducir alguna modificación en las bases si considera que con ello puede contribuir a un mayor éxito de la convocatoria.
- 10- La Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena podrá adaptar la obra tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación.
- 11- La participación en este certamen supone la total aceptación de las bases.
- 12- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informamos a los participantes de que sus datos personales serán incorporados a nuestros ficheros, con la finalidad de poder gestionar su participación y cuyo responsable es la Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena, con domicilio en la “Casa de la Iglesia de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción”, situada en la Calle Conde de Cartagena, 7 de Villanueva de la Serena.
- 13- Vd. autoriza a que mantengamos sus datos para remitirle información sobre las actividades de la Junta de Cofradías, incluso de forma telemática, sobre eventos y concursos que puedan resultar de su interés. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por correo electrónico a la dirección arriba indicada.
- 14- Los ganadores al aceptar estas bases aceptarán que se publique sus nombres y que se les pueda hacer una fotografía en el acto de entrega de premios para ser publicada en los canales de la Junta de Cofradías de Villanueva de la Serena y en los medios de comunicación.